

RESOLUCIÓN N° 0336 DE 15 ABR. 2026

Por la cual se prorroga la vinculación de una Docente Ocasional de la Universidad Pedagógica Nacional

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25° del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0044 del 26 de enero del 2026, se vinculó a la profesora **DORA CAROLINA ROJAS RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.210.976, como Docente Ocasional medio tiempo adscrita al Departamento de Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 26 de enero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026.

Que, mediante comunicación interna con Radicado No. 202604100033463 del 25 de febrero de 2026, la Directora de Investigaciones, profesora Catalina Campuzano Rodríguez, informa al Director del Departamento de Artes, profesor David Fernando Leal González, que se realizaron unas modificaciones que se encuentran asociadas a la vinculación de investigadores ocasionales, en el marco del desarrollo de proyectos de investigación institucionales, indicando que la docente **DORA CAROLINA ROJAS RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.210.976, asumirá el rol de coinvestigadora.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por Director del Departamento de Artes, profesor David Fernando Leal González, la Decana de la Facultad de Artes, profesora Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy y el Vicerrector Académico, profesor Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la prórroga de la docente **DORA CAROLINA ROJAS RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.210.976.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Dirección del Talento Humano, en orden de solicitar la prórroga de la precitada docente, mediante **CIARP-049-OCA-PRORROGA del 09 de abril de 2026**.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar la vinculación como docente ocasional hasta el 31 de diciembre del 2026 a la profesora relacionada a continuación.

DEPARTAMENTO	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	TOTAL HORAS
DEPARTAMENTO DE ARTES	52210976	ROJAS RIVERA DORA CAROLINA	Asistente	60202 60310	16 4	20

ARTÍCULO 2º. La docente relacionada en la presente Resolución declara conocer, y por ende se obliga a dar cumplimiento al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de las Violencias Basadas en Género, adoptado por la Universidad mediante la Resolución No. 0127 de 21 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3º. El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.003 y 006 del 5 de enero de 2026.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 15 ABR. 2026


VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN
Rector (E)

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán – Vicerrector Académico
Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Directora del Talento Humano
Revisó: Natalia Katherine Sánchez Alvarado - Asesora Jurídica Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - DTH